

Folleto informativo sobre la Guía Regulatoria AR.1

Revisión 2

**Factores dosimétricos
para exposición externa y
exposición interna, niveles
guía de radionucleidos en
alimentos y agua, y
recomendaciones para
el control de la exposición
a gas radón**

GUÍA AR 1

REVISIÓN 2

Aprobada por Resolución
ARH N° 309/22

(Boletín Oficial 24/06/22)



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

República Argentina – Impresión 2022

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el **organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear**, en las áreas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, y salvaguardias y no proliferación.

La Ley Nacional N° 24804 de la Actividad Nuclear le confiere a la ARN, entre otras funciones, la de establecer, elaborar y actualizar normas y guías regulatorias. El **cuadro normativo de la ARN** se establece a partir de la propia experiencia regulatoria, los estándares internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), los criterios de seguridad instituidos en las convenciones internacionales, los criterios científicos recomendados por la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP), el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), y de otras publicaciones reconocidas aplicables.

Las normas regulatorias son de cumplimiento obligatorio para las instalaciones y prácticas reguladas por la ARN en el país, y establecen los requisitos para todas las etapas de vida de las instalaciones o prácticas, y para el personal que opera las instalaciones o realiza dichas prácticas. El cumplimiento de las normas regulatorias **minimiza los riesgos radiológicos asociados al uso de materiales radiactivos y nucleares**.

Las **guías regulatorias** son de carácter orientativo y contienen recomendaciones para el cumplimiento de las normas vinculadas.

Las recomendaciones de esta Guía Regulatoria facilitan el cumplimiento de la Norma AR 10.1.1. “Norma Básica de Seguridad Radiológica”, *Revisión 4* y de toda otra norma aplicable.

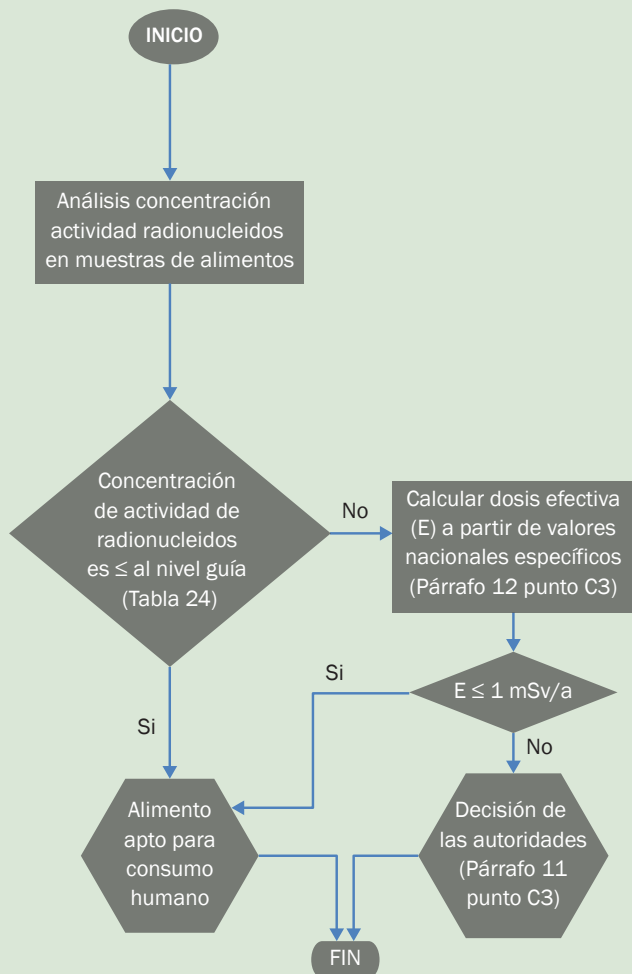
La Guía AR 1 *Revisión 2* incluye referencias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión del *Codex Alimentarius*.

La **revisión 2 de la Guía Regulatoria AR 1 amplía su alcance** al incorporar recomendaciones sobre:

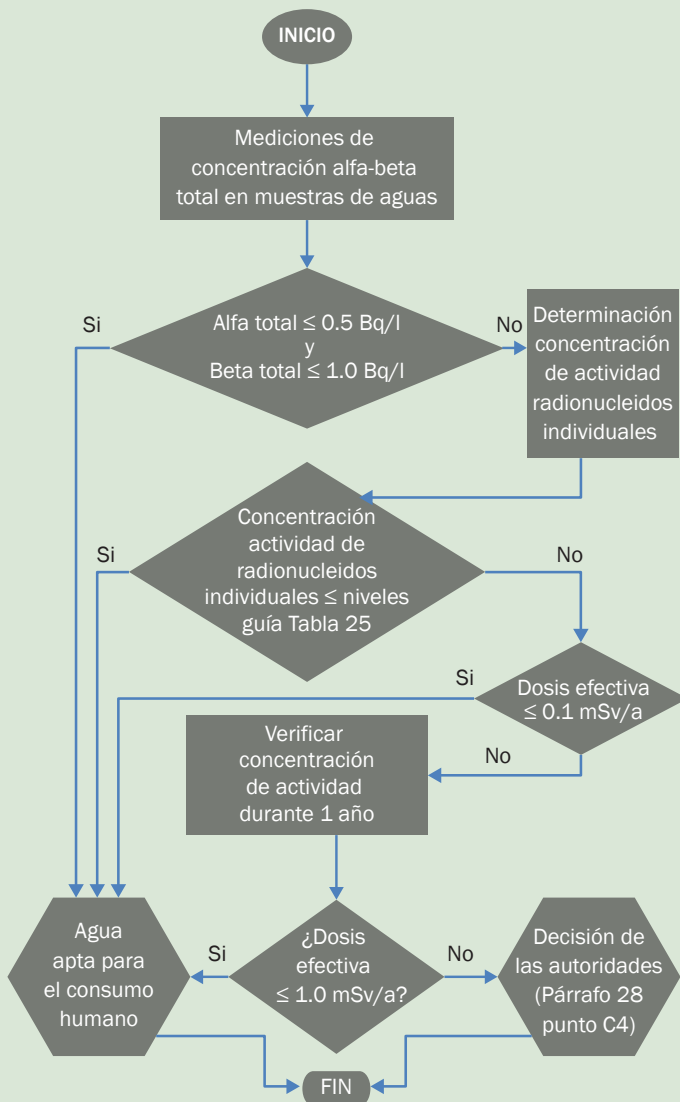
- los **valores de factores dosimétricos para exposición externa y exposición interna**, tanto para miembros del público como para trabajadores;
- los **niveles guía de radionucleidos en alimentos**, orientados a la protección radiológica del público, en el caso de comercio internacional luego de un accidente radiológico o nuclear;
- los **niveles guía de radionucleidos en agua potable** para situaciones existentes de exposición;
- y los **niveles de referencia para el control de gas radón** en viviendas, y en lugares de trabajo considerados situaciones existentes de exposición

La Guía AR 1 *Revisión 2* incluye también la **estrategia para la gestión de radionucleidos en alimentos y en agua potable**, en caso de superar los niveles guía.

Estrategia para la gestión de radionucleidos en alimentos



Estrategia para la gestión de radionucleidos en agua potable



La Guía Regulatoria AR 1 “Factores dosimétricos para exposición externa y exposición interna, niveles guía de radionucleidos en alimentos y agua, y recomendaciones para el control de la exposición a gas radón” *Revisión 2* entró **en vigencia el 24 de junio de 2022**.

La Guía AR 1 *Revisión 2* representa una **herramienta fundamental para la realización de estimaciones dosimétricas**, tanto para miembros del público como para trabajadores, ante distintas situaciones de exposición; y para la **evaluación del contenido de radionucleidos en alimentos y agua potable**, dos matrices de gran interés para la sociedad, al incorporar recomendaciones de niveles y estrategias de control para los mismos en situaciones específicas. Asimismo, la Guía presenta **niveles de referencia para el control de la exposición al gas radón** del público y de los trabajadores en situaciones existentes.



Argentina.gob.ar
Presidencia de la Nación

Av. del Libertador 8250
(C1429BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Teléfonos: (+54 11) 6323-1300
(+54 11) 5789-7600

arn@arn.gob.ar



www.argentina.gob.ar/arn